

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

82**MADRID NÚMERO 55****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 745 de 2017, entre “Caixabank, Sociedad Anónima” e ignorados ocupantes de la calle Verja, número 13, bajo A, 28026 Madrid, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 89 de 2018

En Madrid, a 19 de marzo de 2018.—Ha sido visto el juicio verbal de desahucio por precario seguido en este Juzgado con el número 745 de 2017, a instancias de la sociedad mercantil “Caixabank, Sociedad Anónima”, contra los ignorados ocupantes de la calle Verja, número 13, bajo A, 28026 Madrid.

Fallo

1.º Declaro haber lugar al desahucio de los ignorados ocupantes de la calle Verja, número 13, bajo A, 28026 Madrid, y los condeno a que desalojen la finca, dejándola libre, vacua y expedita a disposición de la parte demandante, con apercibimiento de ser lanzados en caso contrario.

2.º Impongo las costas de este pleito a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días en este mismo Juzgado.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de la calle Verja, número 13, bajo A, 28026 Madrid, expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de abril de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.085/18)

